

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA VEHICULAR
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ
<b>Descripción</b>	El trámite está orientado a la entrega de la matrícula vehicular a un usuario que disponga de un vehículo de servicio de transporte terrestre público, comercial o particular que circule dentro del cantón Santa Cruz.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Los beneficiarios del presente trámite son todas las personas naturales o jurídicas nacionales que posean un vehículo de servicio de transporte terrestre público, particular o comercial que circule dentro del área urbana o rural del cantón Santa Cruz.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Cumplimiento de obligaciones, Registro, certificaciones o constancias.</p> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Matrícula vehicular</li></ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Original de cédula del propietario del vehículo o representante legal en caso de persona jurídica, para lo cual presentará además el nombramiento que lo acredite como tal;</li><li>2. Registro Único de Contribuyentes si es persona jurídica.</li><li>3. Original de matrícula caducada.</li><li>4. Certificado de la última revisión vehicular.</li><li>5. Pago de impuesto al rodaje (se cobrará el valor establecido en base a la ordenanza n°056 Transporte y Movilidad del Cantón Santa Cruz)</li><li>6. Certificado de no adeudar al Municipio de Santa Cruz</li><li>7. Pago de tasas de matriculación y multas asociadas (rubros cobrados por el SRI Y ANT)</li><li>8. Patente Municipal de la operadora de transporte (en el caso de vehículos públicos)</li><li>9. Permiso de operación vigente (en el caso de vehículos públicos)</li><li>10. Licencia acorde a la modalidad de transporte que presta el servicio el vehículo (en el caso de vehículos públicos)</li></ol> <p><b>Requisitos Específicos:</b> En caso de ser realizado dicho trámite por una tercera persona se debe adjuntar un poder notariado y cédula de ciudadanía original de la persona autorizada.</p>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. El usuario deberá entregar la documentación completa de acuerdo con los requisitos para este trámite en la oficina de la Unidad de Tránsito Transporte Terrestre y Seguridad Vial, ubicada al lado del Salón de la Ciudad.</li><li>2. El usuario deberá dirigirse a la Bodega Municipal ubicada frente de PETROECUADOR a realizar la revisión técnica visual del vehículo.</li><li>3. El usuario será notificado al correo electrónico o número de celular proporcionado para que se acerque a retirar la matrícula, en la oficina de la Unidad de Tránsito Transporte Terrestre y Seguridad Vial.</li><li>4. Recibir la matrícula vehicular.</li></ol> <p><b>Canales de atención:</b> Presencial.</p>

- Pago de \$40,60 por concepto de Duplicado de Matrícula (Especie de Matrícula)

¿Cuál es el costo del trámite?

- Pago de \$1 por concepto del certificado de no adeudar al Municipio de Santa Cruz

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Unidad de Tránsito Transporte Terrestre y Seguridad Vial, ubicada al lado del Salón de la Ciudad  
En horarios de 07:30 a 12:30 y de 14:00 a 17:00, de lunes a viernes

Base Legal

- [Ordenanza que Implementa la Planificación, Regulación y Control Del Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial en el cantón Santa Cruz.](#)  
Art. En el Capítulo 14, Art. 128, Anexo Cap 14 numeral 1.

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Ximena Yanez  
**Correo Electrónico:** xyanez@gadsantacruz.gob.ec  
**Teléfono:** 0992847489

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	08	0	24
2020	07	0	33
2020	06	0	12
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	19
2020	02	0	35
2020	01	0	27